

de Lovito, se ha escavido según por tal
dome del de esta dha Villa a Joaquin Tenorio
Ortega Acuña de ella, de las dos polizas, que
se le remittieron á la E.ª y se vovieron
Contas de los imaculados p.ª de ellos de
Lano, y vista por su M.ª Dizecion, que
dian y obediçion á la Real C.ª con su respectiva
Veneracion; y Mandamos, q. se guarde
y execute; y en su observancia. Acordaron
este por medio de su M.ª el dho. Joaquin
y se le dá la posesion del dho. empleo con la
dada acostumbrada en semejantes dhas; y au
dióle mandado á Estuan Lopez Patero de es
Ayuntamiento, q. cuide al dho. y cumpla
practicado lo dilig.ª compareca en este Ayun
tamiento, y expuso, q. el dho. Joaquin Tenorio
habia averiado en esta Villa en su Navio; y
cuyo motivo, se oviere su M.ª, que luego, q.
se regreso á esta Villa se le notifiqua, y traiga
Navio, compareca ante el dho. M.ª Alcalde de
L.ª para la aceptación, Juramento, acostumbrado,
y en su conveniencia de la posesion
del dho. oficio; y que la Poliza, que se ha
buelto sobrante, se entere con dha. Real C.ª
en el cuado Cancario de los imaculados, por
el estado general, lo que con oficio se

